

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**6860** *SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.U.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, el 19 de septiembre de 2025, el Accionista Único de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.U. (la "Sociedad") acordó la reversión a títulos nominativos (que no serán emitidos de forma física) de los valores actualmente representados por medio de anotaciones en cuenta, en consideración de su escasa difusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 878/2015, de 3 de octubre, el día 28 de octubre de 2025 se obtuvo la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la reversión de la forma de representación de las acciones, que dejarán de estar representadas mediante anotaciones en cuenta para pasar a estarlo mediante títulos nominativos. La modificación estatutaria correspondiente ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la Sociedad, esto es, 666.084.706 acciones, de 0,17 euros de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos nominativos es el siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("IBERCLEAR") expedirá, a solicitud de la Sociedad, un certificado de las posiciones sobre el valor afectado de cada una de las entidades depositarias de las acciones, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la Sociedad. Simultáneamente a la expedición del certificado, IBERCLEAR procederá al bloqueo de las posiciones.

2. Las entidades depositarias de las acciones entregarán, a su vez, a la Sociedad, certificación comprensiva de la relación detallada de la identidad de los accionistas, número de acciones de las que cada uno es titular y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas que consten en sus respectivos registros contables.

3. Tras la recepción de los certificados anteriormente descritos, la Sociedad verificará la concordancia del saldo presentado por las entidades depositarias de las acciones con el del certificado de posiciones expedido por IBERCLEAR.

4. En la medida en que las acciones de la Sociedad pertenecen a un único accionista, la Sociedad ha decidido no emitir títulos físicos nominativos, dejando constancia de que su legítimo propietario accionista de la Sociedad, tendrá, en todo caso, derecho a obtener certificación de las acciones inscritas a su nombre.

5. Transcurrido el plazo de un mes establecido a tal efecto desde la publicación del presente anuncio, la Sociedad expedirá certificación suscrita por el Administrador Único de la Sociedad con el resultado de la reversión, que remitirá a IBERCLEAR para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas, y efectuará las correspondientes inscripciones en el Libro Registro de



Acciones Nominativas de la Sociedad.

Zamudio (Bizkaia), 12 de noviembre de 2025.- El Administrador Único de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.U, D. Vinod Philip.

ID: A250058327-1